

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo****Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 8.221/2012

Información pública relativa a la autorización administrativa de Planta de Generación de Energía Eléctrica en Régimen Especial de 9,95 MW en el término municipal de Puente Genil, en Córdoba (Expediente RE-10/106)

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: BIPUGE II, S.L.

Domicilio Social: C/ Luis Montoto 107-113, Edificio Cristal, 4º planta, módulo J. 41007 Sevilla.

Emplazamiento:

Paraje de Cañada Hermosa, junto al Cortijo de Pata de Mulo.

Cruce de carreteras A-379 con CO-740.

Coordenadas UTM: X:339799,54; Y:4146645,00.

Término municipal: Puente Genil (Córdoba).

Finalidad: Generación de energía eléctrica a partir de biomasa

Descripción:

La planta estará constituida por los siguientes elementos principales:

1. Caldera de biomasa de tipo acuotubular.
2. Grupo turbogenerador de 9.950 kWe.
3. Sistema de tratamiento de agua y redes de agua y vapor.
4. Sistema de interconexión con la red eléctrica compuesta por:
 - a. Parque intertemperie de 132 kV.
 - b. Transformador de 13 MVA, relación de transformación 11/132 kV.
 - c. Sistema de 11 kV.
 - d. Transformador para servicios auxiliares de 2500 kVA, relación de transformación 11/0,42 kV.
 - e. Interconexiones de MT y alimentaciones en baja tensión.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 6 de diciembre de 2012.- Firmado electrónicamente:
El Delegado Territorial, José Ignacio Expósito Prats.